

CIRCULAR Nº	02/23
FECHA	17/01/23
ASUNTO	Selección Aragonesa CIV Campeonato de España de Campo a Través Individual y Federaciones

Siguiendo los criterios previstos en la circular 39/2022 se convoca la Selección que representará a Aragón en el Campeonato de España Sub20 y Sub16 de marcha por Federaciones Autonómicas a celebrar el 26 de Febrero de 2023 en Cieza (Murcia).

DELEGADOS FAA

*pendiente

SELECCIÓN ARAGONESA FEMENINA S16

NOMBRE	CLUB
Laura Zárate Briz	Alcampo Scorpio 71
Enma López Urbano	Alcampo Scorpio 71
Clara Lacoma Salas	Atletismo Barbastro

SELECCIÓN ARAGONESA FEMENIA S18-S20

NOMBRE	CLUB
Sara Latorre Ballarín	At. Intec Zoiti
Sheila Rillo Castán	Alcampo Scorpio 71
Alexia González Pérez	Alcampo Scorpio 71

Se deberá realizar la confirmación de asistencia al mail faa@federacionaragonesadeatletismo.com hasta el jueves 25 de enero de 2023, indicando en el mismo las observaciones que correspondan en cuanto a talla de la equipaje, alimenticias u otras a considerar.

PLAN DE VIAJE Y EQUIPAJE

Pendiente confirmaciones.

CRITERIOS DE ELEGIBILIDAD PARA REPRESENTAR A LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ARAGÓN

Utilizando como referencia la circular 194/2017 de la Real Federación Española de Atletismo. A continuación, se indican los criterios necesarios para poder representar a Aragón en los distintos campeonatos por autonomías:

1. Tener licencia de la FAA en vigor.
2. No hallarse condenado por delito cometido en el ámbito deportivo y en especial aquellos relacionados con el fraude o corrupción en el deporte y delitos contra la salud pública y el dopaje.
3. No hallarse sancionado en procedimiento disciplinario con motivo de Infracción de las normas sobre dopaje, Infracción de las normas generales deportivas, o por la realización de conductas que inciten a la violencia, racismo, xenofobia e intolerancia en el deporte.
4. En los supuestos contemplados en los dos apartados anteriores, la FAA, podrá considerar que no se dan condiciones de elegibilidad en aquellos atletas que aun no hallándose condenados o sancionados estén incurso en la tramitación de procedimientos de dicho carácter. Esta situación solo se contemplará en aquellos casos en que se aprecie que de la posible condena o sanción que en su caso pudiera recaer, se pudieran irrogar graves e irreparables perjuicios para el equipo autonómico.

POLÍTICA DE SALVAGUARDIA Y PROTECCIÓN DE LA RFEA

La Federación Aragonesa de Atletismo se compromete al cumplimiento de las políticas, procedimientos y códigos de conducta para la SALVAGUARDIA Y PROTECCIÓN de la Real Federación Española de Atletismo, y que se puede consultar en el siguiente enlace:
<https://www.rfea.es/datosrfea/salvuarda.html>

Zaragoza, a 17 de Enero de 2023

Dirección técnica

Responsable FAA marcha

Secretario FAA

Luis Alberto Marco

María José Poves

Víctor Conchillo

VºBº Presidente FAA

FEDERACIÓN ARAGONESA DE ATLETISMO
Av. de José Atarés,
101 s/n 50015
Zaragoza
+34 976 73 02 50
NIF G-50121664
faa@aragonatletismo.com
www.federacionaragonesadeatletismo.com

Cláusula de género: La Federación Aragonesa de Atletismo (FAA) garantiza la igualdad efectiva de hombres y mujeres como uno de sus principios básicos de actuación. A tal fin, las menciones genéricas en masculino que aparecen en la presente Circular se entenderán referidas también a su correspondiente femenino, salvo aquellos supuestos en que específicamente se haga constar que se refiere a uno u otro sexo.